


Medellín, 15 de Marzo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL	
PUBLICO EDIFICIO EPM	
FIJACION EN CARTERA	DESFIJACION EN CARTERA
17 MAY 2024	23 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.	
NIT. 890.904.996 - 1	



Señor (a).

CARLOS YIMI MUÑOZ HENAO

PQR-11515992-Z4Y2A

RURAL_177000212030000000_RURAL GIRARDOTA

GIRARDOTA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11515992-Z4Y2

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

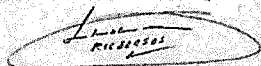
Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



WILLIAM DE JESUS RUA BLANDON



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

177000212030000000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

Caso Nro: PQR-11515992-Z4Y2 Fecha Creación: 23/02/2024 03:15:51 PM
Contacto: Carlos Yimi Muñoz Henao
Instalación: 177000212030000000
Dirección: RURAL_177000212030000000_RURAL GIRARDOTA
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: GIRARDOTA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de usuario del servicio, presenta reclamación por los consumos de energía facturados en la cuenta de febrero de 2024 a razón de 1.070 (kwh)

Nro. Respuesta: PQR-11515992-Z4Y2 Fecha Respuesta: 06/03/2024 05:10:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el jueves, 29 de febrero de 2024, se encontró medidor con lectura de 76299 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Si bien manifiesta, no encuentran justificación al aumento, cabe indicar que, los consumos de una instalación se determinan por el registro que lleva cada contador, siendo el único testigo que tiene nuestra empresa del consumo real que se demanda al interior de cualquier inmueble, dependiendo de los hábitos de uso de los servicios, capacidad eléctrica instalada y el uso de los electrodomésticos; se sugiere realizar un seguimiento para que pueda identificar en qué horarios y con cuáles actividades demanda mayor consumo, también puede establecer rutinas de ahorro en el periodo de facturación, para evitar incrementos en el cobro de los servicios. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 1.236,25 (kWh). Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos meses que en este caso corresponde a 832 (kWh). Se dejan en reclamación 238 (kWh) por valor de \$253,747. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el segundo vencimiento de la factura, se suspenderá el servicio, lo cual ocasionará cobro posterior por reconexión.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Luis
R10320503

WILLIAM DE JESUS RUA BLANDON
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

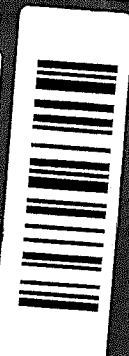
» MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN

«472»
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D	Fecha 1: DÍA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

22 ABR 2021



472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: CARLOS YIMI MUÑOZ HENAO
 Dirección: RURAL_177000212030000000_RURAL GIRARDOTA
 Ciudad: GIRARDOTA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050030072
 Envío: RA45964-781CO

CUMAYDO

3000
094

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 Minitic Concesión de Correo/
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Centro Operativo: PO MEDELLIN
 Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Valores		Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/rs):	200	Nombre/ Razón Social: CARLOS YIMI MUÑOZ HENAO	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/rs):	0	Dirección: RURAL_177000212030000000_RURAL GIRARDOTA	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/rs):	200	Tel: 3026685856	Referencia: PQR-11515992-Z4YZA-0158 Teléfono: 3808080
Valor Declarado: \$0		Ciudad: GIRARDOTA	Ciudad: MEDELLIN_ANTIOQUIA
Valor Flete: \$6.750		Depto: ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$6.750 COP			
		Código Postal: 0500094	Código Postal: 050030072
		Operativo: 3000094	Código Operativo: 3333469
			NIT/C.C.T.I.: 880904996

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

RA469641781CO

Causal Devoluciones:

RE	Renusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM		Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.:

Gestión de entrega:

1er

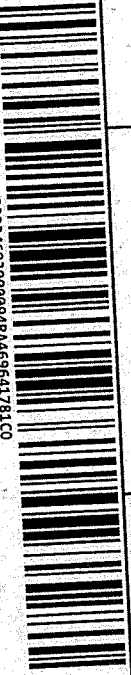
2do

PO.MEDELLIN
NOR-OCCIDENTE

3333
469

El usuario debe conservar cuidadosamente que lleva conocimiento del contenido que se envía y debe ser responsable de su entrega. Para obtener más información consulte el sitio web de correo postal de Colombia. Para obtener más información consulte el sitio web de correo postal de Colombia. Para obtener más información consulte el sitio web de correo postal de Colombia.

33334693000094RA469641781CO



33334693000094RA469641781CO

33334693000094RA469641781CO